

Procesos de estandarización: los casos del euskera y del gallego

Processos d'estandardització: els casos de l'euskera i del gallec

Standardization processes: The cases of Basque and Galician

Miren AZKARATE* i Elixabete PEREZ GAZTELU**

* Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU)¹

** Universidad de Deusto²

Data de recepció: 13 d'abril de 2020

Data d'acceptació: 6 de maig de 2020

RESUMEN

El euskera y el gallego son lenguas que han abordado procesos de estandarización en el último tercio del siglo xx. Ambos procesos comparten semejanzas, pero también tienen importantes diferencias. Los dos estándares son composicionales, habiéndose basado la selección en las variedades centrales. Sin embargo, las distancias entre las variedades dialectales son mucho mayores en euskera que en gallego; el euskera es una lengua *Abstand*, mientras que el gallego comparte notables semejanzas estructurales con el portugués. Estos factores han marcado la codificación de los estándares respectivos. Tanto el euskera como el gallego son hoy en día *Ausbau languages* (Kloss, 1967), y la variedad estándar cuenta con una amplia aceptación social. No obstante, ambas lenguas carecen aún de un estándar oral suficientemente desarrollado para satisfacer las necesidades, entre otros, de los registros formales de los medios de comunicación.

PALABRAS CLAVE: lengua vasca, lengua gallega, estandarización, modelo de Haugen.

RESUM

El basc i el gallec són llengües que han abordat processos d'estandardització en l'últim terç del segle xx. Tots dos processos tenen semblances, però també grans diferències. Els dos estàndards són composicionals, i la selecció ha estat basada en les varietats centrals. Tot i això, les distàncies entre les varietats dialectals són molt més grans en basc que en gallec; el basc és una llengua *Abstand*, mentre que el gallec comparteix moltes semblances estructurals amb el portugués. Aquests factors han marcat la codificació dels estàndards respectius. Tant el basc com

CORRESPONDÈNCIA: Miren Azkarate. Universidad del País Vasco (UPV) / Euskal Herriko Unibertsitatea (EHU). Departamento de Lengua Vasca y Comunicación. Facultad de Educación, Filosofía y Antropología. Avenida de Tolosa, 70. 20018 San Sebastian. A/e: mirenkarmele.azkarate@ehu.eus. Tel.: 943 015 526. Elixabete Perez Gaztelu. Universidad de Deusto. Departamento de Comunicación. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Avenida de Universidades, 24. 48007 Bilbao. A/e: elixabete.perez@deusto.es. Tel.: 943 326 296.

1. La autora agradece la financiación del Gobierno Vasco: IT1169-19 (2019-2021).

2. La autora agradece la financiación del Gobierno Vasco: IT1212-19 (2019-2021).

el galleg són avui dia *Ausbau languages* (Kloss, 1967), i la varietat estàndard gaudeix d'una àmplia acceptació social. Malgrat això, cap d'elles no té encara un estàndard oral prou desenvolupat per a satisfer les necessitats, entre d'altres, dels registres formals dels mitjans de comunicació.

PARAULES CLAU: basc, galleg, estandardització, model de Haugen.

ABSTRACT

Basque and Galician are languages that undertook standardization processes in the last part of the 20th century. These processes show similarities as well as differences. Both standards are “compositional” since they are based on the central varieties of the two languages. However, the distances between dialectal varieties are much greater in Basque than in Galician. Basque is an *abstand* language, whereas Galician bears significant structural similarities to Portuguese. All these factors influenced the codification of the respective standards. Both Basque and Galician are today *ausbau* languages (Kloss, 1967) and their standard varieties have wide social acceptance. Nevertheless, they still lack a sufficiently developed oral standard to meet the needs, among others, of the media.

KEYWORDS: Basque, Galician, standardization, Haugen's model.

1. INTRODUCCIÓN

La estandarización del euskera y el gallego —y a diferencia del catalán— se produce a mediados del siglo xx, pero la situación de partida del proceso presenta diferencias notables. La primera, aunque parezca una obviedad, es la relación lingüística entre la lengua minorizada y la lengua dominante: el euskera es claramente una lengua *Abstand* (Kloss, 1967), mientras que el gallego es una lengua romance que tiene al lado el castellano y el portugués —con las cuales comparte grandes semejanzas. La segunda diferencia hace referencia al área geográfico-administrativa: el ámbito geográfico de uso del euskera se encuentra desde hace siglos bajo la administración de dos estados, Francia y España, dividida, a su vez, entre Navarra y el conjunto de las otras tres provincias —Araba, Bizkaia y Gipuzkoa. Por tanto, la lengua dominante para los vascoparlantes es el castellano o el francés, dependiendo de su residencia, lo que tiene claras repercusiones en la codificación y en la elaboración del euskera. En Galicia, más allá de la cercanía lingüística con el portugués, la lengua dominante es el castellano.

El euskera se ha ido diversificando en dialectos, subdialectos y variedades locales, aunque hay dos dialectos que están más alejados: el occidental —tradicionalmente denominado *vizcaíno*— y el suletino. Zuazo (2010, 2015 y 2019) distingue hoy en día cinco dialectos: occidental, central, navarro, navarro-labortano y suletino. Desde los inicios de la tradición literaria —que llevó al desarrollo de cinco dialectos literarios—, los autores subrayan la necesidad de una lengua literaria uniforme (Villasante, 1980; Zuazo, 2010, 2015 y 2019). Por otra parte, el purismo que se impuso a fines del si-

glo XIX y comienzos del XX, intentando depurar el euskera de cualquier préstamo «extranjero», y el hecho de que en el País Vasco francés se abandonase el labortano clásico, trajo consigo la ruptura con los modelos tradicionales de prosa en todo el territorio del euskera (Mitzelena, 2001 [1960]; Villasante, 1980; Zuazo, 2010). A pesar de todo, se debe tener presente que los dialectos literarios no son sino variedades estándar en cada ámbito geográfico; «lo que sucede es que su campo de acción no abarcó la totalidad de la comunidad lingüística vasca» (Zuazo, 2010: 73).

En contraste con esta situación, el gallego actual se puede dividir en tres grandes bloques lingüísticos —el occidental, el central y el oriental—, aunque resulta sorprendente la gran unidad estructural del gallego en todo su territorio lingüístico (Fernández Rei, 2013). En cuanto a su cultivo literario, desde el Medioevo hasta el siglo XIX el castellano fue la única lengua escrita en Galicia, junto con el latín. Quienes participaron en el *Rexurdimento*, en el siglo XIX, otorgaron a la lengua un lugar central en la formación de la identidad colectiva gallega y quisieron configurar un idioma culto propio. Pero desconocían la tradición medieval, por lo que se basaron en las variedades orales que les eran familiares. También en Galicia se va acentuando el purismo y el hiperdiferencialismo hacia finales del siglo XIX y comienzos del XX; pero, a la vez, se ensayan combinaciones de formas de distintos dialectos para que los textos tengan una mayor difusión. Paralelamente, surgen las primeras tentativas de codificación ortográfica, gramaticalización y lexicalización (Monteagudo, 2003; Fernández Rei, 2013). En resumen, a pesar de los intentos y propuestas en una lengua y otra,³ el euskera y el gallego llegan a la mitad del siglo XX sin un modelo de variedad estándar. No obstante, los antecedentes de los siglos anteriores son de gran importancia, como veremos más adelante.

En este trabajo nos proponemos comparar la situación actual de las dos lenguas, que comparten semejanzas y diferencias, tanto en el camino recorrido para la estandarización, como en los problemas a los que se enfrentan hoy en día, relacionados, sobre todo, con la necesidad de modelos para los estándares orales.

2. LOS PROCESOS DE ESTANDARIZACIÓN

Siguiendo el modelo de Haugen (1987), compararemos brevemente los procesos de selección, codificación y elaboración del euskera y del gallego, y asimismo haremos alguna referencia a la fase de implementación. Cabe decir que, a menudo, todos estos procesos se solapan (Haugen, 1987: 628). Así ha sucedido en el caso del euskera (Oñederra, 2017) y del gallego (Ramallo y Rei-Doval, 2015: 70), por lo que analizaremos conjuntamente las fases de codificación y elaboración.

La selección. Una primera característica que comparten el euskera y el gallego es la inexistencia de un centro urbano donde la lengua tuviese suficiente presencia y cuya

3. Los antecedentes de ambos procesos pueden verse en Fernández Rei (2018), Hualde y Zuazo (2007), Monteagudo (2003), Salaburu (2015), Villasante (1980) y Zuazo (2010).

variedad pudiese servir de referencia y ser adoptada por el conjunto de la comunidad. Bilbao, al igual que Vigo y Coruña, eran castellanoparlantes. En esa situación, se tuvieron en cuenta las regiones donde el euskera tuviese vitalidad suficiente, junto con el prestigio de cada dialecto. El guipuzcoano y el labortano habían gozado de prestigio (Mitzelena, 2001 [1972]; Villasante, 1980: 35; Hualde y Zuazo, 2007: 147). Por eso, el modelo propuesto fue «una especie de navarro-guipuzcoano (de la parte más próxima a San Sebastián), con toques labortanizantes, entre los cuales estaba, y esto era algo más que un toque, el empleo obligatorio de la letra *h*» (Mitzelena, 2011: 18 [1982]).

En Galicia, en cambio, se pueden diferenciar fundamentalmente dos posturas y estrategias para la creación de un estándar gallego: *a*) la *reintegracionista* o lusista, que considera que el gallego y el portugués moderno son la misma lengua, por lo que la codificación debiera realizarse procurando la convergencia del gallego con el portugués; *b*) la *autonomista* o *regeneracionista*,⁴ según la cual el gallego es una lengua reemergente, muy afín al portugués, pero independiente (Monteagudo, 2003; Rei-Doval, 2013; Fernández Rei, 2018). Las diferencias entre ambas posturas son muy visibles, por ejemplo, en las propuestas para la normalización de la ortografía. También en el caso del euskera habían existido, en el primer tercio del siglo xx, propuestas de modelos diferentes para la unificación (Zuazo, 2010: 106-119; Villasante, 1980: 105-117), aunque ninguna de ellas perduró a partir de 1968.

La corriente autonomista ha sido la hegemónica, la que postula la elaboración de un estándar gallego autónomo, continuador de la tradición literaria contemporánea y próximo al uso hablado ordinario. En el marco de este modelo, la variedad estándar se nutrió de los tres bloques dialectales mencionados, aunque no todos ellos tuvieron el mismo peso en lo que Monteagudo (2004: 416) denominó variedad «transdialec-tal»; en general, las hablas del bloque central están mejor representadas en el estándar que las demás (Monteagudo, 2004; Fernández Rei, 2013). Por tanto, atendiendo a los criterios utilizados en la selección, podemos calificar como «composicional» (Haugen, 1968; Costa, 2020; Costa *et al.*, en prensa)⁵ el estándar de ambas lenguas.

La codificación y la elaboración. Ambas lenguas cuentan con academias de lengua creadas con el objetivo de dar unidad a las respectivas lenguas: la Real Academia Galega (RAG), fundada en 1906, y Euskaltzaindia, fundada en 1918. Ninguna de ellas obtuvo los logros deseados en el primer tercio del siglo xx; la Guerra Civil truncó su acción. Ambas reanudaron sus actividades a lo largo de la década de 1950 y ambas están reconocidas como los organismos responsables para el establecimiento de la lengua estándar. Sin embargo, Euskaltzaindia era el único organismo, con académicos provenientes de todos los territorios, que a finales de la década de 1960 tenía la autoridad y el prestigio suficiente para abordar la estandarización. Su liderazgo apenas ha sido cuestionado y los profesionales de la lengua han seguido, en general, las normas dictadas por la academia. En Galicia, en cambio, inmediatamente después de que la RAG publicara las primeras *Normas ortográficas do idioma galego* (1970), se

4. Una y otra han recibido varios nombres (Sánchez Vidal en Fernández Rei, 2018: 78).

5. Cf. este último trabajo para análisis previos sobre la *composicionalidad* del euskera y del gallego.

crea el Instituto da Lingua Galega (ILG), en la Universidad de Santiago, que llevó a cabo una importante investigación relacionada con la estandarización. El protagonismo de ambas instituciones, que en un primer momento defendieron propuestas diferentes sobre la codificación de la ortografía y la morfología, ha sido y sigue siendo incuestionable (Fernández Rei, 2018).

Por otra parte, en ambas lenguas existieron propuestas llamémosles «no académicas» o «sociales», surgidas de profesores, escritores, editores, etc., en relación con la codificación. Para el euskera son conocidos los acuerdos de Bayona (1964) sobre ortografía, y sobre morfología nominal y verbal, que fueron adoptados casi en su integridad por Euskaltzaindia (Zuazo, 2010: 121-123). En Galicia, donde durante las décadas de 1960 y 1970 la referencia básica fue la conocida como «normativa Galaxia», elaborada bajo el paraguas de la editorial Galaxia, la no aceptación de la propuesta llevada a cabo a partir de un diálogo amplio, abierto y participativo —*Bases prá unificación das normas lingüísticas do galego* (1977)— supuso rechazar una gran oportunidad⁶ para encarrilar de un modo sensato y pacífico la cuestión normativa (Monteagudo, 2003: 68).

En general, la codificación del euskera se ha basado en la tradición literaria reflejada en los textos de los siglos XVI-XX. En la fase de elaboración, además del uso manifestado en los *corpora*, siempre ha estado presente el criterio sociolingüístico: la vitalidad de la lengua reside en el ámbito geográfico donde la lengua dominante es el castellano, no el francés. En cambio, los principales criterios que han guiado el desarrollo de la variedad estándar del gallego son el uso dialectal, la tradición literaria —contemporánea— y la armonía con otras lenguas romances —en particular, con el portugués.

La codificación del euskera y buena parte de la elaboración se basan en la ponencia presentada por Mitxelena en el Congreso de Aránzazu en 1968,⁷ en la que, reconociendo que en muchos puntos se carece de las investigaciones necesarias para adoptar decisiones, defiende ir de las cuestiones más sencillas a las más complejas; es decir, la ortografía —apartado en el que dedicó un amplio espacio a la propuesta de un acuerdo sobre la *h*, la forma de las palabras antiguas y nuevas—, la morfología —nominal y verbal— y la sintaxis. La ortografía estaba ya prácticamente unificada: Euskaltzaindia la había unificado en 1919, salvo el problema de la *h*. El gran caballo de batalla fue la decisión de incluir la representación de la aspiración de los dialectos septentrionales —la *h*, en la escritura—, «el *shibboleth* de la reforma» (Mitxelena, 2011: 18 [1982]). La morfología nominal, e incluso la verbal, no plantearon mayores problemas. De nuevo primaron los criterios sociolingüísticos, por lo que se adoptó un verbo auxiliar navarroguipuzcoano, porque la escasa fuerza y el prestigio del euskera residía

6. En Galicia existió otra propuesta, la del Seminario de Estudos Galegos, previa a la Guerra Civil, que tampoco obtuvo el acuerdo suficiente.

7. La versión en castellano, comentada, puede consultarse en Villasante (1980). Cf. Salaburu (2015) para un relato detallado del congreso, de las decisiones adoptadas en la década de 1970, así como del Congreso de Bergara, 1978, donde se comprobó el grado de aceptación de las normas adoptadas.

en Gipuzkoa (Mitzelena, 2011: 18 [1982]). En conclusión, se llegó a 1980 con un modelo unificado de ortografía y morfología, que tuvo una amplia aceptación y aplicación por parte de la sociedad⁸ (Hualde y Zuazo, 2007; Salaburu, 2018).

En Galicia, la RAG y el ILG elaboraron conjuntamente las normas para la codificación de la ortografía y la morfología en 1982, modificadas en 2003 por la RAG, reforma que amplió aún más la aceptación social de dichas normas.⁹ Al igual que en la mayoría de las lenguas que abordan un proceso de uniformización, las cuestiones ortográficas fueron las más urgentes, las primordiales, y se puede decir que se convirtieron en emblemáticas en las dos lenguas. Como dice Haugen (1987: 630), «[Graphization] is often regarded as the be-all and end-all of LP».

Ninguna de las dos lenguas cuenta aún con una gramática prescriptiva elaborada por la academia, aunque existen gramáticas descriptivas.¹⁰ La Comisión de Gramática de Euskaltzaindia ha publicado siete volúmenes (*Euskal Gramatika. Lehen Urratsak*) que describen la morfología y la sintaxis,¹¹ pero no la fonética ni la fonología; y ha preparado un volumen de recopilación, que está actualmente en proceso de edición. En relación con la lexicografía, tanto el euskera como el gallego han seguido caminos muy similares. Para el gallego, el *Vocabulario ortográfico da lingua galega* (1989) supuso un hito importante; una función similar tuvo para el euskera el *Hiztegi Batua* ('Diccionario unificado'). En este caso, fue decisiva la constitución de un corpus que recopilaba la mayor parte de las obras publicadas desde 1545 hasta 1960, aproximadamente, y la posterior publicación, basada en este corpus, del *Diccionario general vasco* (1987-2005), que permitió poder aplicar con rigor la extensión geográfica de cada vocablo, las diferentes formas atestiguadas en la tradición literaria, el registro de uso de cada forma, etc. (Salaburu, 2018). Para entonces ya se había superado el purismo que reinó desde finales del siglo XIX, y la academia (1959) ya había publicado una declaración sobre cuáles se debían considerar voces vascas. Con el fin de crear las voces nuevas, se analizaron los criterios lexicológicos de formación de palabras y se acordaron las normas para la adecuación de los préstamos al euskera, donde, una vez más, se impuso el criterio sociolingüístico. Así, entre los modos divergentes del francés y del castellano de adaptar los préstamos —especialmente los grupos consonánticos—, se optó por el modelo del castellano porque era la lengua del mundo cultural que compartían la mayoría de los vascos.

También en el caso del gallego se actuó, en parte, con criterios de purismo y limpieza. Se sustituyeron muchas voces de uso corriente en el gallego oral; se recurrió al

8. Una minoría que rechazaba la propuesta de Aránzazu fundó Euskerazaintza (1978), la academia paralela; sus miembros eran personas que defendían el modelo purista del primer tercio del siglo XX. Casi todos los miembros que figuran en la página web (<https://euskerazaintza.org/>) ya han fallecido.

9. Para una descripción detallada, cf. Monteagudo (2003), Fernández Rei (2013 y 2018) o Ramallo y Rei-Doval (2015).

10. Para la labor en el campo de la gramática y de la lexicografía gallega, ver Monteagudo y Bouzada (2003).

11. El hecho de ser una gramática elaborada por una comisión de la academia confiere siempre un cierto carácter normativo, aunque no sea esa la finalidad.

gallego antiguo y al portugués moderno para rechazar los préstamos del español. Se acudió casi siempre al portugués cuando faltaba una voz patrimonial gallega. También hubo un acercamiento al portugués a la hora de adaptar extranjerismos a la fonética gallega. En el caso de voces de idéntico origen con resultados demográficos divergentes, se tuvo en cuenta la etimología y la demografía, pero también la armonía con las soluciones propuestas en las *Normas*. Se aceptaron los sinónimos con distribución geográfica diferente (Fernández Rei, 2013 y 2018). En general se puede decir que las cuestiones sobre las que había que tomar decisiones y los criterios aplicados no difieren mucho de los planteados por Mitxelena en 1968, con la salvedad de que el gallego puede recurrir al portugués.

Hoy en día, ambas lenguas cuentan con diccionarios normativos en la red: el *Diccionario da Real Academia Galega* (1997) —en red a partir de 2012— y *Euskaltzaindiaren hiztegia* (2012); y una comisión o un seminario de lexicografía dependiente de la academia se encarga de la actualización permanente de los diccionarios. En el marco de la fase de elaboración, se crearon organismos de terminología —UZEI (1977) y Termigal (1997)—; se cuenta con bancos de datos terminológicos —*Euskalterm* (Gobierno Vasco), Termigal (Servicio de Terminología Gallega) y *bUSCatermos* (Universidad de Santiago de Compostela). Son muchos los actores que han participado en la fase de *elaboración*: académicos, universidades,¹² instituciones públicas,¹³ profesores, traductores, organizaciones para el cultivo y la promoción de la lengua, etc.

La implementación. Es notable la acogida que tuvieron las primeras normas de Euskaltzaindia y todo el proceso de estandarización, en general. Los escritores y los editores jóvenes, entre otros, demandaban en la década de los sesenta un modelo unificado, una variedad estándar (Hualde y Zuazo, 2007; Oñederra, 2017; Salaburu, 2018). También en Galicia ha sido ampliamente reconocida y socialmente aceptada la variedad estándar, especialmente en lo que concierne al uso escrito (Ramallo y Rei-Doval, 2015). Hoy en día, la enseñanza, la Administración, los medios de comunicación, las empresas o las entidades financieras utilizan la variedad estándar tanto en Galicia como en el País Vasco. Aunque no existe un sistema de evaluación del nivel de aceptación y uso de las normas adoptadas a partir de 1990, son los correctores de las editoriales y de los medios de comunicación, con sus libros de estilo —por ejemplo, el libro de estilo del periódico *Berria*—, quienes aseguran la aplicación correcta de las normas, por lo menos en el caso del euskera.

12. El Instituto de Euskara (Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, UPV/EHU, <https://www.ehu.es/es/web/eins/home>) y el Instituto da Lingua Galega (Universidad de Santiago de Compostela, USC, <https://ilg.usc.es/es/recursos>) han desarrollado un notable conjunto de recursos, especialmente corpus y diccionarios.

13. En el caso del euskera, la Viceconsejería de Política Lingüística (<https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/politica-linguistica/>), el Departamento de Educación (<https://www.euskadi.eus/eima-presentacion/web01-a3eima/es/>) y el Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP) (<https://www.ivap.euskadi.eus/euskera-ivap/>), entre otros, han participado activamente en esta fase.

3. LAS VARIEDADES DEL ESTÁNDAR: EL ESTÁNDAR ESCRITO Y SUS VARIEDADES VS. EL ESTÁNDAR ORAL

La amplia aceptación social de la variedad estándar no quiere decir que no haya habido excepciones. En Galicia, algunos profesores del sistema público han ignorado durante años la norma, ya que han preferido la convergencia con el portugués continental. En el sector privado, el estándar oficial es la única variedad utilizada, aunque algunas pequeñas empresas del sector de las industrias culturales optaron por usar otras variedades (Ramallo y Rei-Doval, 2015: 72). En relación con el euskera, el vizcaíno fue el gran perdedor en la selección de la variedad estándar (Mitxelena, 2011: 19 [1982]; Salaburu, 2018: 61 y ss.). En un momento en que las *ikastolas* —que representaban el modelo de inmersión en euskera— se iban extendiendo con gran rapidez, en la sociedad vizcaína se produjo un intenso debate entre su variedad dialectal literaria y la variedad unificada. Conscientes de ello, el Departamento de Educación del Gobierno Vasco aprobó una declaración sobre la enseñanza del euskera en las escuelas de Bizkaia (1982), así como las normas de ortografía, morfología y sintaxis del vizcaíno.¹⁴ Sin embargo, el uso de un vizcaíno estándar requería que los propios centros tuviesen una cierta uniformidad en relación con la variedad oral del alumnado, lo que pocas veces sucedía. El debate en la enseñanza ha ido perdiendo fuerza, pero hoy en día cabe destacar el uso del estándar vizcaíno, tanto escrito como oral, por parte, entre otros, de responsables políticos y otras autoridades del territorio.

También en el País Vasco francés se mantiene una variedad del estándar mucho más cercana al dialecto navarro-labortano, claramente perceptible en la revista *Herria*.¹⁵ Pero quizá debido a la frontera administrativa, o a la debilidad del euskera en ese territorio, la variedad lingüística no ha sido objeto de polémicas como en el caso de Bizkaia. La influencia del *estándar sociológico* (Salaburu, 2018: 68), más limitado que el *estándar formal*, también ha contribuido a la percepción de que el modelo estándar está muy alejado del vizcaíno o de los dialectos septentrionales. Esto nos lleva a cuestionar hasta qué punto el estándar actual del euskera, además de composicional, no es, en parte, pluricéntrico (Kloss, 1967; Costa, 2020).

Pero, tras el estándar escrito, tanto el gallego como el euskera han afrontado la necesidad de un estándar oral. La extensión del uso de la lengua a ámbitos formales y, sobre todo, la creación de las respectivas radiotelevisiones públicas, la vasca (EiTB) y la gallega (CRTVG), requerían, entre los recursos expresivos para diferentes estilos y registros, un modelo formal para la lengua hablada. Es cierto que la prescripción se refiere primordialmente y alcanza de un modo fundamental a la lengua escrita. De hecho, el discurso formal oral constituye prácticamente un discurso de oralidad secundaria, mediado por la escrita, dependiente de ella (Monteagudo, 2004; Regueira, 2012). Es cierto, asimismo, que el estándar oral nunca llega a codificarse en el mismo grado que el escrito y que la variación tolerada es mayor (Regueira, 2004) e incluso

14. Disponible en <https://www.euskadi.eus/euskera-bizkaiera/web01-a2heusks/es/>.

15. <https://herria.eus/>.

deseable (Oñederra, 2017). Aun así, entre otros, los profesionales de los medios pedían la adopción de unas normas de pronunciación. Existían, por otra parte, críticas tanto en Galicia como en la Comunidad Autónoma Vasca, fundamentalmente de los académicos, por la lengua que empleaban algunos medios de comunicación. En esas críticas, se incluyen tanto la pronunciación de determinados fonemas vocálicos o consonánticos, como cuestiones relacionadas con la entonación o el acento, porque abordar el estándar oral requiere, necesariamente, abordar la prosodia.

En consonancia con lo señalado más arriba, tanto los hablantes del gallego como los del euskera toman la lengua escrita como modelo de la oralidad culta. A pesar de que tanto en gallego como en euskera se recomiendan determinadas contracciones y elisiones para el estándar oral, los hablantes rechazan su habla espontánea como referente para la pronunciación; y la lengua oral estándar se ve despojada de cualquier característica fonológica que pudiera identificarse con rasgos dialectales (Regueira, 2004; Oñederra, 2017). Lo que Oñederra llama *spelling pronunciation* se ha convertido en el estándar oral. Si analizamos en qué se ha avanzado en la fijación de la norma oral, Regueira (2004) señala que en gallego aún es escaso el grado de definición e institucionalización del estándar oral. En lo que concierne al euskera, Euskaltzaindia propuso en 1998 la pronunciación estándar y codificó las normas correspondientes, para aquellas situaciones en las que se requiriese una pronunciación cuidada del estándar unificado. La variabilidad quedó explícitamente formulada en los comentarios que acompañaban a las normas, donde se especificaba que, además de la pronunciación recomendada, otras posibilidades no solo eran admisibles, sino consideradas correctas en registros más coloquiales; lo que prueba hasta qué punto las consideraciones dialectales y sociológicas impregnaron los criterios fonológicos básicos de dichas normas. La adopción de estas recomendaciones aseguraría la flexibilidad intradialectal e interdialectal (Oñederra, 2017: 347-348). Estas normas no han tenido la repercusión que en su día tuvieron las de la década de los setenta para el estándar escrito. La situación política, cultural e histórica es hoy en día muy diferente, pero Oñederra aventura que quizá esté también relacionado con una dificultad mayor para alcanzar la uniformidad en la pronunciación y con la menor atención dedicada a la oralidad en la esfera académica.

Sin embargo, los fenómenos que no tienen representación escrita —la prosodia, o, en el caso del gallego, los timbres vocálicos— exigen también una respuesta, aunque es manifiesta la mayor dificultad, inviabilidad según Fernández Rei (2004), de codificación de los aspectos prosódicos. De hecho, casi toda la formalización del estándar oral pertenece al nivel segmental. Pero, ¿hasta qué punto son válidos para esa tarea los modelos de las variedades dialectales, las hablas populares? Fernández Rei (2004) defiende que el registro oral formal requiere modelos de entonación diferentes; no se puede llevar a cabo una labor de prescripción basándose en la entonación de las hablas populares porque los modelos no son intercambiables. Sin embargo, si no se recurre a los modelos orales existentes ¿cuál es la alternativa? No nos quedarían sino los modelos del castellano y del francés —para el euskera—, pero ya hemos visto que los hablantes son reacios a tomar su habla espontánea como referente de pronunciación estándar.

Y en este punto se plantea otra cuestión de gran calado. Tanto el euskera como el gallego han seguido básicamente modelos puristas en la fase de *Ausbau*. En la elaboración de la función hay presentes variedades nuevas, entre las que se encuentra la lengua de los medios de comunicación, sobre todo, de los audiovisuales. Lo coherente sería adoptar para el modelo oral el mismo criterio que para el escrito. En el caso del gallego, la opción purista optaría por un modelo fónico conservador, cercano al gallego transmitido de generación en generación, evitando todo lo que sea tomado del español. La opción «no purista» traería una pronunciación convergente con el español y cada vez más alejada del gallego tradicional. Si se elige la opción purista, el estándar oral debería contar, entre otras características, con siete vocales tónicas y pretónicas, interrogativas sin final ascendente, etc. Es la opción defendida, entre otros, por Regueira (2012), es decir, el mismo criterio que ya se ha aplicado en el léxico estándar.

A pesar de que la «ideología del estándar» —es decir, que algunas formas son consideradas más correctas que otras— esté asentada, la cuestión sería el nivel de aceptación que tendría ese modelo de estándar oral entre los profesionales de la lengua, y la sociedad —especialmente la que vive en entornos urbanos— en general (Regueira, 2004; Ramallo y Rei-Doval, 2015). Aun así, una variedad que tenga prestigio social es una necesidad urgente, para evitar la creación y consolidación de un gallego con fonética fundamentalmente española (Regueira, 2004 y 2012).

En euskera, la codificación de la academia sí responde a criterios «puristas» y debiera servir para consolidar las realizaciones fonológicas propias frente a las del castellano o del francés. Sin embargo, la adopción de modelos castellanos o franceses de acento y entonación es mucho más obvia que la de los préstamos ocasionales de rasgos segmentales de vocales y consonantes (Oñederra, 2017). Ante la variedad de sistemas acentuales, basándose en los trabajos previos, Hualde (2011) propone, para la variedad estándar, el sistema de las zonas centrales —que coincide con la selección de la variedad escrita—, extendida entre quienes utilizan el estándar oral.¹⁶

Teniendo en cuenta la complejidad de establecer un estándar oral, se ha propuesto, en ambas lenguas, un trabajo conjunto con los profesionales de la lengua, con los correctores o normalizadores lingüísticos de los medios de comunicación (Fernández Rei, 2004; Regueira, 2012; Oñederra, 2017). Asimismo, se ha defendido la variación en el estándar oral. Determinadas variaciones fonéticas y prosódicas darían más riqueza a la lengua gallega y harían que las personas que hablan esas variedades «no compartidas» sintiesen menos ajeno ese modelo de lengua. Esto podría aplicarse a la *gheada*, al ceceo y el seseo o a algunas contracciones y variaciones vocálicas habituales en el habla de algunas zonas (Regueira, 2012). De igual modo, se debieran tener en euskera distintas pronunciaciones estándares, «coloreadas» por los dialectos, y elegir cuidadosamente qué características de los dialectos se incorporarían a esos estándar-

16. Esta propuesta ha sido adoptada por el Departamento de Educación del Gobierno Vasco. Cf. ALBERDI, Andrés (2014), *Ahoskera* ('Pronunciación'), Vitoria-Gasteiz, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

res. Además, debería ser posible construir un continuum entre las diferentes variedades dialectales y el estándar formal, de manera que los hablantes se moviesen a lo largo de una escala de lo menos formal —lo local— a lo más formal —pero no totalmente desprovisto de color local. A medida que se va bajando en el grado de formalidad, se irían incorporando más rasgos dialectales, en una escala gradual que iría desde los registros más cuidadosos y formales hasta los más coloquiales e íntimos. Esa es la propuesta de Oñederra (2017) y ese es, probablemente, el reto más importante de ambas lenguas: desarrollar, a pesar de su enorme complejidad, no solo una variedad oral —¿o variedades orales?— del estándar, sino también asegurar la variación estilística. Es decir, armonizar las normas para la pronunciación cuidada con formas dialectales para registros más coloquiales, porque «the standard tends to become only one of several styles within a speech community. [...] A complete language has its formal and informal styles, its regional accents, and its class or occupational jargons» (Haugen, 1966: 932).

4. A MODO DE CONCLUSIÓN

En el siglo XXI se ha acrecentado, especialmente en Europa, el interés por los procesos de estandarización de las lenguas minoritarias. Siguiendo la metodología de Haugen (1987), que según Coupland y Kristiansen (2011: 20) ofrece una base adecuada para la estandarología comparada, se ha analizado la estandarización de idiomas romances, germánicos e, incluso, la del euskera; se ha valorado si la *selección* ha sido *unitaria* o *composicional* y si el estándar actual es *monocéntrico* o *pluricéntrico*. Pero no nos consta que se haya comparado el proceso de estandarización de dos idiomas. Este trabajo aporta una comparación, en nuestra opinión, sistemática, aunque resumida, de la *selección*, la *codificación* y la *elaboración* de dos lenguas minoritarias muy alejadas estructuralmente, que comparten el hecho de tener el castellano como lengua dominante. Esta comparación confirma, a nuestro entender, la validez de la metodología de Haugen (1987), que ha permitido subrayar las similitudes y las diferencias en los procesos de una y otra lengua. Por otra parte, la comparación no se ha limitado a la variedad estándar escrita, sino que ha abordado también el estándar oral, y se han puesto de manifiesto, por un lado, las dificultades de la codificación de los fenómenos suprasegmentales, así como de su aceptación social; y por el otro, la necesidad de aceptar una mayor variación que en el estándar escrito, además de armonizar las variedades estándares orales con las dialectales. En resumen, creemos que el presente trabajo ofrece un método y un modelo para comparaciones entre otras lenguas y, por tanto, supone una aportación a la estandarología comparada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- COSTA, Joan (2020). «La gestión de la variación lingüística en vasco y en A Fala del Valle de Jálama: ¿“policéntrica” o “composicional”?». *Études Romanes de Brno*, vol. 41, n.º 1.
- COSTA CARRERAS, Joan; AMORÓS-NEGRE, Carla; PRADILLA, Miquel Àngel (en prensa). «‘Compositionality’ in comparative standardology». En: *Actes del XI Col·loqui Internacional «Problemes i Mètodes d’Història de la Llengua: La llengua desitjada»* (Girona, 25-28 de juny de 2019).
- COUPLAND, Nikolas; KRISTIANSEN, Tore (2011). «SLICE: Critical perspectives on language (de)standardisation». En: KRISTIANSEN, Tore; COUPLAND, Nikolas (ed.). *Standard languages and language standards in a changing Europe*. Oslo: Novus, p. 11-35. ISBN 978-82-7099-659-9.
- FERNÁNDEZ REI, Elisa (2004). «O estándar prosódico». En: ÁLVAREZ, Rosario; MONTEAGUDO, Henrique (ed.). *Norma lingüística e variación: Unha perspectiva desde o idioma galego*. Santiago de Compostela: Instituto da Lingua Galega: Consello da Cultura Galega, p. 97-125. ISBN 84-95415-94-1.
- FERNÁNDEZ REI, Francisco (2013). «Galego oral e galego estándar. Consideracións sobre a codificación léxica e as variedades sociais». En: HOINKES, Ulrich (ed.). *Die kleineren Sprachen in der Romania: Verbreitung, Nutzung und Ausbau*. Frankfurt am Main: Peter Lang, p. 49-88.
- (2018). «A codificación do galego moderno. O papel do Instituto da Lingua Galega e da Real Academia Galega nese proceso». En: GIRALT LATORRE, Javier; NAGORE LAÍN, Franchó (ed.). *Lenguas minoritarias en Europa y estandarización*. Zaragoza: Pressas de la Universidad de Zaragoza, p. 77-112. ISBN 978-84-17358-69-3.
- HAUGEN, Einar (1966). «Dialect, language, nation». *American Anthropologist*, vol. 68, n.º 4, p. 922-935.
- (1968). «The Scandinavian languages as cultural artifacts». En: FISHMAN, Joshua A.; FERGUSON, Charles A.; DAS GUPTA, Jyotirindra (ed.). *Language problems of developing nations*. Nueva York: Wiley, p. 267-284. ISBN 0-471-26160-2.
- (1987). «Language planning». En: AMMON, U., DITTMAR, N.; MATTHEIER, K. J. (ed.). *Sociolinguistics - Soziolinguistik*, vol. I. Berlín: Mouton De Gruyter, p. 626-637.
- HUALDE, Jose Ignacio (2011). «Hitz-mailako prosodiaren azterketa eta tipologia: zenbait ontorio euskararen hezkuntzarako». En: AURREKOETXEA, Gotzon; GAMINDE, Iñaki (ed.). *Prosodiaz eta Hezkuntzaz. I Jardunaldiak = I Jornadas sobre Prosodia y Educación*. Bilbao: Servicio de Publicaciones de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, p. 11-27. ISBN 978-84-9860-552-5.
- HUALDE, Jose Ignacio; ZUAZO, Koldo (2007). «The standardization of the Basque language». *Language Problems & Language Planning*, vol. 31, n.º 2, p. 143-168.
- KLOSS, Heinz (1967). «‘Abstand’ languages and ‘Ausbau’ languages». *Anthropological Linguistics*, vol. 9, n.º 7, p. 29-41.
- MITXELENA, Koldo (2001 [1960]). «Pro domo». En: LERTXUNDI, Anjel (dir.). *Koldo Mitxelena entre nosotros*. Irun: Alberdania: Diputación Foral de Gipuzkoa, p. 327-345. ISBN 84-95589-28-1.
- (1968). «Orthography». En: SALABURU, Pello (comp.) (2008). *Koldo Mitxelena: Selected writings of a Basque scholar*. Reno, Nevada: University of Nevada: Center for Basque Studies. (Basque Classic Series; 4), p. 253-271. ISBN 978-1-877802-80-5.

- MITXELENA, Koldo (2001 [1972]). «Anotaciones de última hora». En: LERTXUNDI, Anjel (dir.). *Koldo Mitxelena entre nosotros*. Irun: Alberdania: Diputación Foral de Gipuzkoa, p. 347-381. ISBN 84-95589-28-1.
- (2011 [1982]). «La normalización de la forma escrita de una lengua: el caso vasco». En: LAKARRA, Joseba A.; RUIZ ARZALLUZ, Iñigo (ed.). *Luis Michelena: Obras Completas*. Vol. XI. Anejos del Anuario del Seminario de Filología Vasca Julio de Urquijo, 64. San Sebastián; Vitoria: Diputación Foral de Gipuzkoa: Universidad del País Vasco, p. 3-21. ISBN 978-84-9860-481-8.
- MONTEAGUDO, Henrique (2003). «A demanda da norma: avances, problemas e perspectivas no proceso de estandarización do idioma galego». En: MONTEAGUDO, Henrique; BOUZADA, Xan M. (coord.). *O proceso de normalización do idioma galego (1980-2000)*. Vol. III: *Elaboración e difusión da lingua*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, p. 37-129. ISBN 84-95415-86-0.
- (2004). «Do uso á norma, da norma ao uso». En: ÁLVAREZ, Rosario; MONTEAGUDO, Henrique (ed.). *Norma lingüística e variación: Unha perspectiva desde o idioma galego*. Santiago de Compostela: Instituto da Lingua Galega: Consello da Cultura Galega, p. 377-436. ISBN 84-95415-94-1.
- MONTEAGUDO, Henrique; BOUZADA, Xan (2003). *O proceso de normalización do idioma galego (1980-2000)*. Vol. III: *Elaboración e difusión da lingua*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega. ISBN 84-95415-86-0.
- OÑEDERRA, Miren Lourdes (2017). «The standardisation of pronunciation: Basque today, between maintenance and variation». En: TIEKEN-BOON VAN OSTADE, Ingrid; PERCY, Carol (ed.). *Prescription and tradition in language: Establishing standards across time and space*. Bristol: Multilingual Matters, p. 342-354. <<https://doi.org/10.21832/9781783096510>>. ISBN 978-1-78309-650-3.
- RAMALLO, Fernando; REI-DOVAL, Gabriel (2015). «The standardization of Galician». *Socio-lingüística* [en línea], vol. 29, núm. 1, p. 61-81. <<https://doi.org/10.1515/soci-2015-0006>> [Consulta: 8 abril 2020].
- REGUEIRA, Xosé L. (2004). «Estándar oral». En: ÁLVAREZ, Rosario; MONTEAGUDO, Henrique (ed.). *Norma lingüística e variación: Unha perspectiva desde o idioma galego*. Santiago de Compostela: Instituto da Lingua Galega: Consello da Cultura Galega, p. 69-95. ISBN 84-95415-94-1.
- (2012). «Autenticidade e calidade da lingua: purismo e planificación lingüística no galego actual». *Estudos de Lingüística Galega*, vol. 4, p. 187-201.
- REI-DOVAL, Gabriel (2013). «Purismo e control normativo na lingua galega: análise crítica dunha proposta actual». En: GUGENBERGER, Eva; MONTEAGUDO, Henrique; REI-DOVAL, Gabriel (ed.). *Contacto de linguas, hibrididade, cambio: contextos, procesos e consecuencias*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega: USC. (Spanish and Portuguese Faculty Books; 7), p. 261-288. ISBN 978-84-92923-52-6.
- SALABURU, Pello (2015). *Writing words: The unique case of the standardization of Basque*. Reno, Nevada: University of Nevada: Center for Basque Studies. (Occasional Paper Series; 26). ISBN 978-1877802362.
- (2018). «El proceso de estandarización de la lengua vasca». En: GIRALT LATORRE, Javier; NAGORE LAÍN, Francho (ed.). *Lenguas minoritarias en Europa y estandarización*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, p. 47-75. ISBN 978-84-17358-69-3.

- VILLASANTE, Luis (1980). *Hacia la lengua literaria común*. Oñate: Talleres Gráficos del Santuario de Aránzazu. (Serie “Luis de Eleizalde” sobre unificación del euskera escrito; 1) ISBN 84-7240-117-0.
- ZUAZO, Koldo (2010). *El euskera y sus dialectos*. Irun: Alberdania. ISBN 978-84-9868-202-1.
- (2015). *Euskalkiak* [en línea]. <<http://euskalkiak.eus/en/>> [Consulta: 7 abril 2020].
- (2019). *Standard Basque and its dialects*. Londres: Routledge. ISBN 9781138367548.